

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESCATE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **11:00 horas del día 09 de julio del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:



Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma



Las Bases de Licitación CGAIG **82/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **05 de julio** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el Licitante: CONVERSIONES ESPECIALES S.A. DE C.V.

1. Es correcto que las empresas participantes deben contar con personal acreditado por la marca para dar servicio preventivo y correctivo con taller local en la ZMGDL, debiendo presentar certificados no menor a dos años.

Respuesta: Es correcto

2.- Solicitamos a la convocante se tome en cuenta en este proceso por tratarse de equipos que salvan vidas, sea requerido presentar carta de recomendación mínimo de un departamento de bomberos de la ZMGDL.

Respuesta: Para este fin como bien se hace mención por tratarse de equipos cuya función es salvar vidas el proveedor deberá presentar la documentación que garantice la eficacia y eficiencia, garantía, Control de calidad, ficha técnica, características y demás documentación que garantice la seguridad y calidad del equipo para realizar los trabajos para lo que fue diseñado.

3.- Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega del equipo objeto de la presente licitación a 45 días.

Respuesta: 40 días a partir de la entrega de la orden de compra

PREGUNTAS TÉCNICAS:



1. Es correcto que la bomba hidráulica debe ser de tres etapas, con una presión máxima de trabajo de 10,440 PSI, con un peso máximo de 17 kilos y debe cumplir con la norma NFPA 1936.





Respuesta: Es correcto.

2.- Es correcto que la herramienta combinada debe albergar luz tipo LED, como diseño original del fabricante sobre el asa de traslado, pesar como máximo 16 kilos, con una capacidad de corte máximo de 38 toneladas

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Respuesta: Es correcto.

3.- Es correcto que los coplees de manguera y bomba deben ser planos en una sola pieza donde se maneje la alta presión y baja presión.

Respuesta: Es correcto.

4.- La manguera que solicitan debe ser solo una línea donde trabaje la alta y baja presión, libre de metales siendo flexible y capaz de soportar que un camión este encima de ella sin obstruir la operación de rescate.

Respuesta: Es correcto.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

